

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR				
TRASLADO PARA CONTESTAR				
				FECHA DE INICIO: 12 DE ENERO DE 2016
MEDIO DE CONTROL Y RAD:	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-002- 2015-00357-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	SOCIEDAD MR DE INVERSIONES S.A.S Y SOCIEDAD GRUPO AGROINDUSTRIAL HACIENDA LA GLORIA S.A. – SUCURSAL COLOMBIA.	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL INCODER	22/FEBRERO/2016

CONSTANCIA: Hoy, 12 DE ENERO DE 2016, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para CONTESTAR, correrá por el término de TREINTA (30) DÍAS, en virtud de lo preceptuado en el artículo 172 Ley 1437 de 2011.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA